

VISTO

El Expediente N° 63 035/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por Acuerdo N° 459 de fecha 19 de Agosto de 2008 no se otorga ayuda economica proveniente del Fondo Permanente de Capacitacion Academica a la Lic Maria Laura ACCONCIA dado que la actividad para la cual fue requerida no se encuentra contemplada en lo reglamentado por el Acuerdo N° 199/93

QUE a fs 6 la Lic ACCONCIA solicita se revea el pedido de ayuda economica efectuada oportunamente y que le fuera denegada

QUE la mencionada docente incorpora el Programa de Formacion y fotocopia del Certificado en el cual consta que la misma participo en calidad de asistente del XIV Seminario APPEAL "Saberes territorios y sujetos La importancia de los Saberes Socialmente Productivos en las nuevas configuraciones sociales latinoamericanas" realizado entre los dias 21 y 22 de Agosto de 2008 en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Buenos Aires

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo N° 459 de fecha 19 de Agosto de 2008 y otorgar a la Lic Maria Laura ACCONCIA la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120 00) en virtud de haber participado en calidad de asistente del XIV Seminario APPEAL Saberes territorios y sujetos La importancia de los Saberes Socialmente Productivos en las nuevas configuraciones sociales latinoamericanas realizado entre los dias 21 y 22 de Agosto de 2008 en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Buenos Aires

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1° DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 459 de fecha 19 de Agosto de 2008

ARTICULO 2° OTORGAR a la Lic Maria Laura ACCONCIA la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120 00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitacion Academica en virtud de haber participado en calidad de asistente del XIV Seminario APPEAL Saberes territorios y sujetos La importancia de los Saberes Socialmente Productivos en las nuevas configuraciones sociales latinoamericanas" realizado entre los dias 21 y 22 de Agosto de 2008 en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Buenos Aires

ARTICULO 3° DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Articulo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos

ARTICULO 4° Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Secretaria de Administracion Direccion de Economia y Finanzas Oficina de Entradas y Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHIVESE



Martha Beatriz Carrizo
a/c Direccion de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG